



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,  
El revolucionario del pueblo".

## COMISIÓN EDILICIA DE SALUD

Villahermosa, Tabasco, a 17 de Enero de 2023.

Oficio núm.: CES/007/2023

Asunto: Programa Anual de Trabajo 2023.

**LIC. JOSÉ ANTONIO ALEJO HERNÁNDEZ,**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
**Presente.**

Adjunto al presente me permito hacerle llegar Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2023, de la Comisión Edilicia de Salud, dando cumplimiento de esta forma a lo establecido en el Artículo 78 fracción IV, del Reglamento del H. Cabildo Municipal.

Lo anterior para que se dé cuenta al Pleno del H. Cabildo, en la correspondencia de la próxima Sesión.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

  
LIC. TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2021-2024

**COMISIÓN EDILICIA  
DE SALUD**



C.c.p.- Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud.  
C.c.p.- Archivo



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
CORRESPONDIENTE  
AL AÑO 2023**

**COMISIÓN EDILICIA DE SALUD**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a trailing stroke.

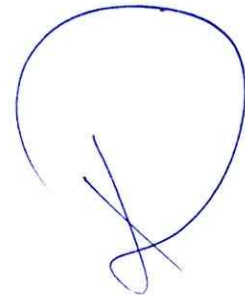
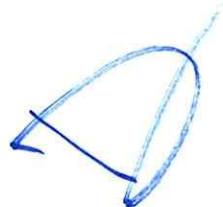
villahermosa.gob.mx

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, rounded loop and a trailing stroke.

A handwritten signature in blue ink, appearing as a stylized, angular mark.

## CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivo
- III. Misión
- IV. Visión
- V. Normatividad
- VI. Acciones
- VII. Conclusión



## I.- INTRODUCCIÓN

Salud es sinónimo de bienestar, parte fundamental en el desarrollo económico social, de toda la población. Un derecho humano que todo ciudadano debe disfrutar, siendo las principales prioridades acceso efectivo, calidad en la atención, prevención de enfermedades y promoción a la salud.

Por lo tanto, es responsabilidad del Estado y Municipios, garantizar su pleno ejercicio dando especial prioridad a los ciudadanos en situación marginal y de vulnerabilidad social. Así también de cada persona tener hábitos de cuidar su salud y prevenir enfermedades.

Este programa de trabajo asume actitudes de solidaridad y compromiso, plantea acciones que coadyuvarán en las metas de la Administración Municipal con la finalidad de que los habitantes del Municipio de Centro, tengan acceso a las necesidades fundamentales como la salud.

## II.- OBJETIVO

Trabajar en conjunto con la Coordinación de Salud Municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Centro, brindando una atención médica de acuerdo al primer nivel de salud.

Constatar que todas sus acciones tiendan a mejorar sustancialmente a la salud de la población, en especial a los grupos vulnerables.

### III.- MISIÓN

Vigilar que los servicios de salud a los que el habitante del Municipio de Centro tenga acceso sean de calidad, equitativos y oportunos.

### IV.- VISIÓN

Trabajar por el bienestar de los habitantes del Municipio de Centro, acercando los servicios de salud a las comunidades más desprotegidas, garantizando la promoción de la salud mediante estilos de vida y entornos saludables.

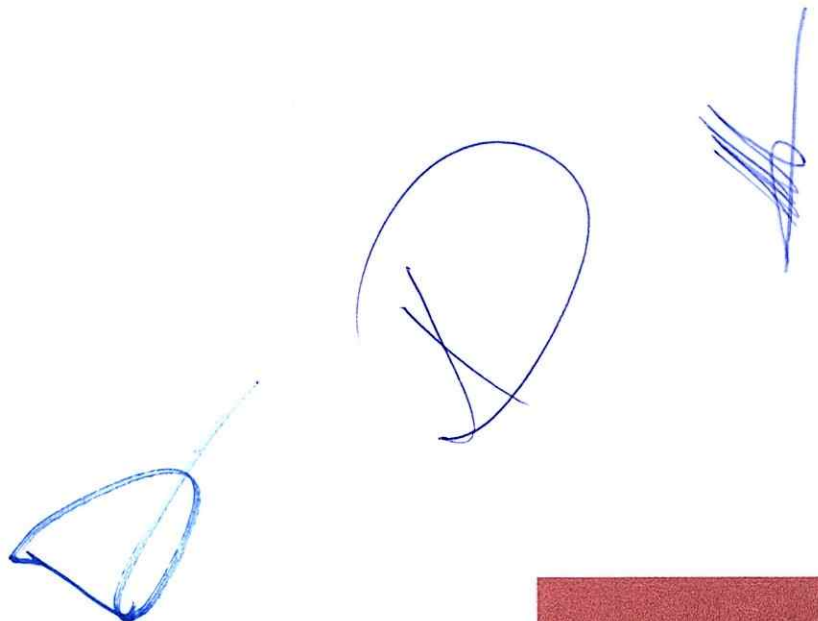
## V.- NORMATIVIDAD

Fundamento en la **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco:**

Artículo 35 fracciones II y III y Capítulo IX; Artículos: 44, 45 y 46 fracción XV.

**Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco:**

Artículos 57 y 78 fracción IV

Three handwritten signatures in blue ink are visible in the lower right quadrant of the page. The signatures are stylized and appear to be written over a red rectangular area that is partially obscured by the text.

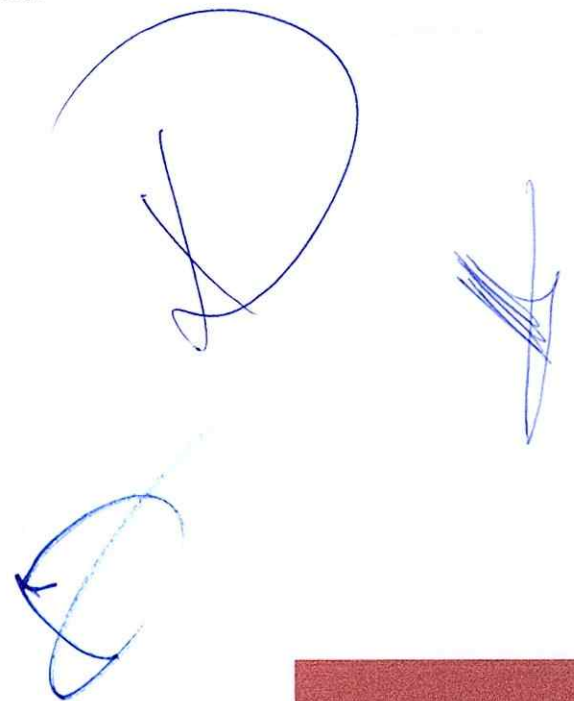
## VI.- ACCIONES

- Vigilar el funcionamiento de la Coordinación de Salud Municipal y proponer al cabildo, los cambios en los programas que ejecute esta Dependencia o nuevos programas, siempre que los estime necesarios para eficientar su servicio.
- Dictaminar sobre cuestiones y asuntos tendientes a garantizar la prestación de los servicios de salud a cargo del municipio.
- Impulsar campañas de prevención de la salud.
- Gestionar ante el H. Cabildo la adquisición de medicamentos para las brigadas médicas y apoyo a las personas vulnerables.
- Dar seguimiento y supervisar las acciones de la administración pública municipal con la finalidad de verificar la plena observancia de las disposiciones constitucionales en materia de salud.
- Realizar visitas con personal de la Coordinación Municipal, a los mercados públicos con la finalidad de supervisar las medidas sanitarias.



## VII.- CONCLUSIÓN

Las acciones del Programa anual de Trabajo para el año 2023 que la Comisión Edilicia de Salud presenta, están enfocadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Centro, a través de acciones de prevención.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is positioned in the lower right quadrant of the page.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD

LIC. TILA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ JAVIER

Presidenta de la Comisión

M.A. DANIEL CUBERO CABRALES

Secretario de la Comisión

Lic. KARLA VICTORIA DURÁN SÁNCHEZ

Vocal de la Comisión

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD.

